

			
Radicado:	20231094002069141	Fecha:	2023-08-09T18:03:09
Trámite:	Salida	Destino:	UT SAN JOSE 2023
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2023

Señor:
GUSTAVO ADOLFO CABRERA SILVA
C.C. No. 17.632.064
Representante Legal
UT SAN JOSE 2023
Carrera 12 Calle 19 esquina, piso 2 Edificio Asociar – La Inmaculada
cyd3msas@gmail.com
Florencia - Caquetá

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 005 DE 2023 – GRUPO 2 SAN JOSÉ DEL FRAGUA.

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 005 DE 2023 cuyo objeto es: “Estructurar y ejecutar los proyectos priorizados y realizar el fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias en el marco de la implementación del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 005 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Dirección: Calle 72 # 12-65 Oficina 503.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566 Ext. 4100

Anexo No. 15 – Formato propuesta económica.
GRUPO 2. MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

ESTRUCTURACIÓN	1. ESTRUCTURACIÓN		\$	325.371.118,00
	1.1 Estructuración		\$	325.371.118
EJECUCIÓN	2. EJECUCIÓN		\$	9.231.809.378,00
	2.1 Ejecución de obras		\$	7.247.058.012,00
	2.2 Administración y utilidad		\$	1.984.751.366,00
	%	23,29%	2.2.1 Administración	\$ 1.688.000.000,00
	%	4,09%	2.2.2 Utilidad	\$ 296.751.366,00
SOCIAL	3. FORTALECIMIENTO Y CONTROL SOCIAL		\$	243.819.504
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$	9.801.000.000,00

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con los soportes mencionados en el Análisis Preliminar del proceso y la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Dirección: Calle 72 # 12-65 Oficina 503.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566 Ext. 4100